



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7445** /2013

ARICA, 14 DE JUNIO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 330**, de fecha 12 de Junio del 2013, de la Encargada del Departamento de Arte y Cultura, que solicita que solicite aprobar Programa denominado "APOYO CARNAVAL DE SAN PEDRO – VALPARAISO 2013".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N°10741**, de fecha 12 de Junio del 2013, de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N° 847**, de fecha 13 de Junio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación.
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 10828**, de fecha 13 de Junio del 2013, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO CARNAVAL DE SAN PEDRO – VALPARAISO 2013**" que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: : " APOYO CARNAVAL DE SAN PEDRO- VALPARAISO 2013 "
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Valparaíso
I. 4.- Fecha	Julio del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura realizara el Programa " APOYO Carnaval de San Pedro- Valparaíso 2013 " el cual es un evento de gran magnitud artístico cultural que reunirá agrupaciones folclóricas y religiosas más importantes y reconocidas de nuestro país.
III.- Objetivos Generales	Generar la participación de agrupaciones folclóricas y religiosas en este evento; ya que con esto contribuimos al rescate histórico de parte de nuestras raíces culturales y sociales que por años han homenajeado y celebrado a San Pedro, Patrono de los Pescadores. Además de difundir y visibilizar nuestro Carnaval Internacional Andino que es multicultural en la Zona Central de nuestro País.
IV.- Objetivos Especifico	<input checked="" type="checkbox"/> Participar del " CARNAVAL DE SAN PEDRO –VALPARAISO 2013 ".
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura</p> <p>5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> - Contratación de un Bus a disposición en excelente condiciones con capacidad para 43 personas con aire acondicionado para traslado de agrupaciones folclóricas Arica-Valparaíso-Arica desde el 03 de Julio al 07 de Julio del 2013, por un valor de \$ 3.800.000.- Impuesto Incluido. Que incluya 03 colaciones para los pasajeros.</p> <p>- Se solicita autorizar un fondo a rendir a nombre</p>

	de la funcionaria de planta Sra. Cecilia Huerta Collao, Rut:11.341.667-K, Planta Municipal Grado 18° Administrativo, por un valor de \$600.000 los cuales deben ser imputados a la cuenta 2212002 Gastos menores, al 1140308002392, fondos a rendir, (Cecilia Huerta Collao).
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 3.800.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Contratación de un Bus a disposición en excelente condiciones con capacidad para 43 personas con aire acondicionado para traslado de agrupaciones folclóricas Arica-Valparaíso-Arica desde el 26 de Junio al 30 de Junio del 2013 Que incluya dos colaciones para los pasajeros.	22.08.007.003	Transporte	SP N° 6 Programas Culturales	\$3.800.000.
2	Gastos menores	2212002	Gastos Menores	SP N° 6 Programas Culturales	\$600.000
					\$4.400.000.-

El monto del Programa es de \$4.400.000.-


DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir a nombre de la Sra. **CECILIA HUERTA COLLAO**, C.I. N° 11.341.667-K, Planta, Administrativo, Grado 18° por la suma \$600.000.- para financiar gastos del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

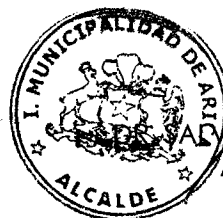


 SECRETARIA MUNICIPAL

 LUIS GANPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 SUC/FN/LCP/nqq.-



ALVARO URRUTIA CARDENAS

 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270